

MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2020

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Municipio de TLALPUJAHUA, es parte integrante de la División Territorial y Organización Política del Estado de Michoacán, está conformado de un Territorio, una Población y un Gobierno investido con Personalidad Jurídica, contando con Autonomía para la Administración de su Hacienda Pública; se rige conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y demás Ordenamientos Federales y Estatales aplicables, así como las normas establecidas en el Bando, los Reglamentos Municipales y demás Disposiciones Administrativas que del mismo emanen.

Para el ejercicio de sus Atribuciones y Responsabilidades Ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliará de Dependencias Generales Administrativas, así como Dependencias Auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

DEPENDENCIAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

I. CENTRALIZADAS

1. Presidencia
 - a. Secretaría Particular
2. Regidurías
 - a. Primera: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso A La Información.
 - b. Segunda: Mujer, Juventud y Deporte.
 - c. Tercera: Fomento Industrial, Comercio y Transporte.
 - d. Cuarta: Educación Pública, Cultura y Turismo.
 - e. Quinta: Ecología, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- f. Sexta: Salud, Asistencia Social y Asuntos Migratorios.
- g. Séptima: Planeación, Programación y Desarrollo Social.
- 3. Secretaría del Ayuntamiento
- 4. Sindicatura
- 5. Tesorería
- 6. Contraloría municipal
- 7. Direcciones:
 - a. Oficialía Mayor
 - b. Seguridad Pública Municipal
 - c. Obras Públicas
 - d. Desarrollo Urbano
 - e. Desarrollo Social
 - f. Servicios Públicos
 - g. Cultura
 - h. Turismo
 - i. Protección Civil
 - j. Comunicación Social
 - k. Coordinación de la Mujer
 - l. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de TLALPUJAHUA

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA).

La actividad del Municipio se dirige a la consecución de los siguientes fines:

1. Respetar, promover regular y salvaguardar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado y las Leyes Generales, Federales y Locales.
2. Procurar el orden, la seguridad y la paz pública, en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, así como la integridad de las personas y de los bienes que forman su patrimonio.
3. Preservar y fomentar los Valores Sociales, Cívicos y Culturales para fortalecer la solidaridad Municipal, Estatal y Nacional.
4. Procurar atender las necesidades de los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos, a que el Municipio está obligado.
5. Promover, crear y fortalecer los cauces de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la Actividad y Desarrollo Municipal.
6. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el Patrimonio Cultural, Áreas de Belleza Natural, Histórica y Arqueológica, garantizando la identidad de las personas.
7. Crear y fomentar una conciencia individual y social para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente del municipio, fomentando la conciencia ecológica a los habitantes,
8. Promover educación integral, para mejor desarrollo a la población del municipio
9. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del municipio, garantizar un equilibrio adecuado entre los habitantes del municipio a efecto de cultivar los valores morales e integración de la familia.
10. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de los grupos étnicos del municipio, para acrecentar y preservar su identidad.
11. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
12. Colaborar de manera directa con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones y obtener planes y programas de manera coordinada, otorgando beneficios directos a la población.
13. Salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad.
14. Logar el adecuado uso del suelo, en el territorio municipal garantizando su aprovechamiento y utilización.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Los Estados Financieros al 31 DICIEMBRE 2020 que se describen, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la Situación Financiera del Municipio, para estos efectos se ha observado en todo momento la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera.

A partir del 01 de enero de 2011, entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual ha sido adoptada por el Municipio en la preparación de los Estados Financieros.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

Se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentes en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes y/o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad vigente.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros se registraran a su costo de adquisición o construcción, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación, o donación en pago a su valor estimado razonable, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documentó original, qué ampare la propiedad del bien, incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad en todos los casos se deberá incluir el impuesto al valor agregado.

En el caso de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán registrarse como un aumento en el activo e incluirse en el sistema de control patrimonial, afectando el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán incorporarse en el sistema de bienes patrimoniales, los adquiridos con un costo menor a 35 salarios mínimos generales se deberán considerar como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

DEPRECIACION

Se lleva a cabo en el municipio el registro de depreciación de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, siguiendo el método de depreciación por porcentaje con base a los “parámetros de estimación de vida útil - guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada en el DOF el 30 de julio de 2012 a la publicación en el D.O.F.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

En la realización de la obra pública el ente deberá llevar un control por cada obra, contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas:

INGRESO

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

EGRESO

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

NOTAS DE GESTION DE DESGLOSE

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo en este rubro se integra como sigue: (saldos de cuentas en movimiento)

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,234,082.87
CAJA DE INGRESOS (PREDIAL)	9,775.50
CAJA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	238,817.23
CAJA BARBARA GONZALEZ ROJAS	780.13
FONDO FIJO TESORERIA	1,110.00
FONDO FIJO PREDIAL	-8,241.50
CTA. 0170794759 FONDO III 2010	1,696.21
CTA. 0195112087 FONDO IV 2014	525.39
CTA. 0195111986 F III 2014	2,618.90
CTA 00114346394 FONDO III 2020	1,551,911.28
CTA. 0114347021 FORTAMUN 2020	185,721.13
CTA. 0110219800 RECEPTORA	40,442.77
CTA. 00110222283 FORTAMUN 2017	-0.09
CTA. 00110219576 PREDIAL	33.28
CTA. 00110222216 FISM 2017	-1.10
CTA. 0110468738 INSTITUTO DE LA MUJER	1.00
CTA. 0110392022 FOFOFIN 2017	-0.07
CTA. 0110964557 FOFOFIN 2017, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EL GIGANTE	487.20
CTA 0111208837 FOFOFIN(7) CONSTR AUDITORIO EN TLALPUJAHUILLA	-0.10
CTA. 0111346881 FORTAMUN 2018	994.09
CTA . 0111346946 FONDO III 2018	118.41
CTA 0110955760. PROGRAMA DE LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO	487.21
CTA.0111944126 FAEISPUM 2018	9,835.73
CTA. 0112720515 FORTAMUN 2019	5,682.51
CTA. 0112720507 FONDO III 2019	2,552.29
0112792648 PUNTO DE VENTA INGRESOS	136,235.17
00113001644 INGRESOS DIF	177.25
00113001628 FAEISPUM 2019	14,047.32
CTA. 0113532097 PRO AGUA ESTATAL	1,889.36
CTA 0113532046 PRO AGUA FEDERAL	5,659.61

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CTA.0115970652 FAEISPUM 2020	14,896.67
CTA.8305431467 FIDEICOMISO	1,957.00
N° DE CONTRATO 2045403561 CTA. 638	13,873.09

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

A continuación, se presenta la integración de este rubro:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	5,838,686.77
ROSA COLIN ESTEBAN	1,500.00
JOSE JAIME TELLEZ VILLEDA	-200.00
EVERARDO SANCHEZ COLIN	100.00
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	35,437.50
ARTURO SOTO RUIZ	-500.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	10,000.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	-600.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	-2,000.00
MARIA CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	-100.00
ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	44,290.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	-0.04
JOSE MARTIN VAZQUEZ CHAVEZ	10,300.00
JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	41,228.99
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	36,178.95
HERIBERTO AVILES RANGEL	57,513.31
ARTURO VALDES ESCOBEDO	46,492.20
FRANCISCO HERNANDEZ VALDES	16,000.00
BENITO TREJO MONTOYA	12,215.00
ANTONIO VICTORIA GOMEZ	81,919.00
LUIS TAPIA HERNANDEZ	27,667.00
LAZARO SOTO GARCIA	821.76
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-85,750.00
ROSA HERNANDEZ ALBARRAN	4,500.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	11,875.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SECRETARIA DE FINANZAS DESCUENTO DE PARTICIPACIONES	5,240.00
VANESSA HERNANDEZ RUIZ	-100.00
HECTOR ALVAREZ POSADAS	4,152.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	12,550.00
ELOY ANTONIO SALDIVAR NAVARRETE	4,500.00
CRUZVELIA GARCIA ROMERO	52,012.00
MIGUEL ANGEL ESPINOZA SOLORZANO	125,000.00
GABRIERA MARIN COLIN	6,892.00
MARCO ANTONIO PEREZ VALDES	1,000.00
MARIA TERESA LOPEZ LAREDO	10,000.00
ROSA COLIN ESTEBAN	150.00
BLANCA ANATOLIA MARTINEZ SANCHEZ	-600.00
BLANCA NATALIA MARTINEZ SANCHEZ	600.00
ERIKA ELVIRA HUTRON ANAYA	1,577.00
JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	101.00
BARBARA GONZALES ROJAS	4,000.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	66,000.00
CARLOTA SANCHEZ COLIN	-50.00
GILBERTO VIEYRA RODRIGUEZ	1,000.00
MARIA LEONOR MALDONADO JUAREZ	200.00
MARIA LUZ NAVARRO TORRES	-150.00
ANGELICA AVILES MORA	32,337.55
DANIEL HERNANDEZ MARIN	17,000.00
VICTOR JIMENEZ MORA	400.00
ANTONIO SOTO RUIZ	1,400.00
FRANCISCO JAVIER ROJAS CHAVEZ	3,600.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	600.00
ARTURO SOTO RUIZ	1,000.00
JOSE JUAN MAYA CORONEL	-200.00
CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	100.00
URIBE ROMERO MIGUEL ANGEL	-1,200.00
RAFAEL MORA VAZQUEZ	1,000.00
TELLEZ VILLEDA JOSE JAIME	100.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SANCHEZ COLIN EVERARDO	-100.00
MIGUEL ANGEL URIBE ROMERO	1,400.00
EMILIO OCAÑA IMOOF	29,400.00
JUAN JAVIER SOLIS PEREZ	5,000.00
JORGE ARMANDO MALVAEZ TELLEZ	1,500.00
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	4,200.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	5,600.00
MARTINEZ GOMEZ JOSE CARMEN	-1,500.00
JOSE CARMEN MARTINEZ GOMEZ	-1,587.57
JUAN MIRANDA JIMENEZ	2,700.00
JOSUE DAVID GUADARRAMA ESQUIVEL	19,360.00
MARIA DE LOURDES VALPUESTA MANZANO	6,500.00
JOSE HUMBERTO VALDES PEREZ	3,000.00
VALPUESTA MANZANO MA. DE LOURDES	-6,500.00
KARLA VIRIDIANA TORRES TORRES	1,200.00
FRANCISCO XAVIER HERNANDEZ TAPIA	5,788.40
VERONICA MORA HERNANDEZ	3,000.00
KARLA VIRIANA TORRES TORRES	-1,200.00
ISMAEL EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	600.00
JORGE ALBERTO PRADEL SALGADO	6,900.00
MAGALI HERNANDEZ SANCHEZ	9,500.00
LUIS ANTONIO MERCADO PERDOMO	1,096.00
MANUEL CHAVEZ MIRANDA	200.00
ELISEO DOMINGUEZ ESCORCIA	3,000.00
JORGE MEJIA MARTINEZ	-250.00
EDUARDO ISMAEL MARTINEZ GOMEZ	-600.00
ALBERTO GUTIERREZ OROZCO	3,000.00
ANGEL HERNANDEZ MLDONADO	-200.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	8,000.00
NESTOR GABRIEL MARTINEZ COLIN	9,500.00
ENRIQUE BRISEÑO VALDES	4,300.00
RIGOBERTO MUÑOZ CARMONA	20,000.00
JOSE HERALDO ESQUIVEL MARTINEZ	2,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

JOSE MA. PANTOJA MARIN	500.00
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	-251,605.93
CTA. 0188732493 F IV 2012	304,467.71
CTA. 0188730903 F III 2012	18,216.60
CTA. 0188733317 RECURSOS PROPIOS	358,864.76
CTA. 0192355671 FIV 2013	-153,393.55
CTA. 0191506595 CABLEADO SUBTERRANEO	500,000.00
DEUDOR CTA BANCARIA	65,400.00
RAFAEL SALZAR ESQUIVEL	5,000.00
DANIEL HERNANDEZ MARIN (INGRESOS 2012/2015)	350.00
ABAD REBOLLO SANCHEZ	204,025.94
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	1,874,358.47
FELIPE VALDES SANCHEZ	8,000.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	44,102.45
MA ASCENCION PEREZ CECILIO	5,000.00
ROGELIO SANCHEZ SOTO	85,000.00
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	65,000.00
ANTONIO IRIARTE RIVERA	30,156.30
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	92,718.45
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	12,654.26
SALVADOR MARTIN CORREA PEREZ	5,000.00
MARIA DEL CARMEN MACIEL VAZQUEZ	2,600.00
URIEL RODRIGUEZ TELLEZ	10,000.00
RAFAEL GUADALUPE SOLIS TORRES	10,000.00
JAVIER MOSCOSA VAZQUEZ	22,000.00
CARLOS NUÑEZ BERRIOS	10,600.00
FEDERICO HUITRON MIRANDA	216.67
MARICELA URIBE CRUZ	10,000.00
GUADALUPE NOLASCO HERNANDEZ	1,390.44
JESUS BASTIDA MACIEL	-0.05
JOSE DE JESUS JIMENEZ VELAZQUEZ	7,000.00
GABRIELA TREJO VELAZQUEZ	14,000.00
EDUARDO RODRIGUEZ SEGUNDO	1,441.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	1,930.00
SANTOS CARINA TELLEZ RUIZ (FONDO REVOLVENTE TESORERIA)	-238.28
DANIEL SERRANO SOTO (FONDO REVOLVENTE DIF)	-370.60
LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMOS	1,000.00
PEDRO AGUSTIN RANGEL ARCOS	7,000.00
SAMUEL SOLIS CASTRO	25,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO 2012	1,067,529.14
SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	2,099.00
SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO GENERAL	50,412.00
SUBSIDIO AL EMPLEO (2015-2018)	477,354.94

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES 2,234,082.87

CAJA DE INGRESOS (PREDIAL)	9,775.50
CAJA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	238,817.23
CAJA BARBARA GONZALEZ ROJAS	780.13
FONDO FIJO TESORERIA	1,110.00
FONDO FIJO PREDIAL	-8,241.50
CTA. 0170794759 FONDO III 2010	1,696.21
CTA. 0195112087 FONDO IV 2014	525.39
CTA. 0195111986 F III 2014	2,618.90
CTA 00114346394 FONDO III 2020	1,551,911.28
CTA. 0114347021 FORTAMUN 2020	185,721.13
CTA. 0110219800 RECEPTORA	40,442.77
CTA. 00110222283 FORTAMUN 2017	-0.09
CTA. 00110219576 PREDIAL	33.28
CTA. 00110222216 FISM 2017	-1.10
CTA. 0110468738 INSTITUTO DE LA MUJER	1.00
CTA. 0110392022 FOFOFIN 2017	-0.07
CTA. 0110964557 FOFOFIN 2017, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EL GIGANTE	487.20
CTA 0111208837 FOFOFIN(7) CONSTR AUDITORIO EN TLALPUJAHUILLA	-0.10
CTA. 0111346881 FORTAMUN 2018	994.09

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CTA . 0111346946 FONDO III 2018	118.41
CTA 0110955760. PROGRAMA DE LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO	487.21
CTA.0111944126 FAEISPUM 2018	9,835.73
CTA. 0112720515 FORTAMUN 2019	5,682.51
CTA. 0112720507 FONDO III 2019	2,552.29
0112792648 PUNTO DE VENTA INGRESOS	136,235.17
00113001644 INGRESOS DIF	177.25
00113001628 FAEISPUM 2019	14,047.32
CTA. 0113532097 PRO AGUA ESTATAL	1,889.36
CTA 0113532046 PRO AGUA FEDERAL	5,659.61
CTA.0115970652 FAEISPUM 2020	14,896.67
CTA.8305431467 FIDEICOMISO	1,957.00

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

6,980,649.30

ADRIAN HERNANDEZ MORALES	-61.38
FAUSTO MAURICIO NAVARRETE PRIDA	5,000.00
JOSE ALBERTO TZINTZUN ALEJO	10,000.00
ESPERANZA MENDEZ ZUÑIGA	40,000.00
GERARDO DIAZ CERVANTES	11,359.00
JUAN ERNESTO BENITEZ VALLE	10,000.00
ERWIN ADOLFO FUENTES RUIZ	8,572.80
ROGELIO COLIN GUZMAN	-226,006.77
CARLOS EDUARDO CALVA RUIZ	92,800.00
CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.	17,000.00
JUAN CARLOS MARIN MEJIA	284,895.86
EDUARDO ELIAS FLORES	46,400.00
ODILON JIMENEZ YAÑEZ	6,498.00
JORGE LOPEZ RIVERA	52,000.00
JULIO CESAR MORENO RINCON	17,495.12
RICARDO ALTAMIRANO BAUTISTA	6,750.00
ROGELIO ALEJO CARDENAS	202,600.00
JUAN PABLO ESPINOZA RODRIGUEZ	1,450,450.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VIRIDIANA ALVARADO AVILES	205,090.17
JOSE CIRILIO VIEYRA GARCIA	20,000.00
JUAN CARLOS PAREDES MALDONADO	35,490.71
GUILLERMINA DIAZ ROBLES	569,793.30
J. CONSEPCION CONTRERAS LOPEZ	1,610,000.00
JUAN PABLO ESPINOZA RODRIGUEZ	24,449.26
SILVERIO RODRIGUEZ MORALES	12,017.60
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE	25,000.00
FLOR LUCIA GUERRERO CANCINO	18,670.00
RAUL VELASCO MORALES	539.50
ALFREDO MERCADO PERDOMO	36.00
JUAN CARLOS GARCIA MORALES	3,500.00
GUSTAVO ALBERTO MUÑIZ BASURTO	12,380.00
ANTONIO COLIN OCAÑA	-31,280.01
MAYRA BELEN TINAJERO SOTO	13,920.00
BENJAMIN ARROYO ACEVES	5,576.00
SANIRENT DE MEXICO S.A. DE C.V.	25,704.00
ALBERTO BUCIO PONCE	4,000.00
LA NUEVA AVENIDA S.A. DE C.V.	1,314.88
JOSE RAUL BERMUDEZ TAPIA	15,000.00
JOSE FLORENTINO CARDENAS VICTORIA	65,280.00
CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	5,400.02
DAFNE RIVERA MUNIVE	72,616.00
ELECTRICA SAAVEDRA S.A. DE C.V.	6,031.00
MA. ELENA NAVARRO MENDOZA	33,835.01
MEGACOM S.A. DE C.V.	20,000.00
PABLO VAZQUEZ RODRIGUEZ	12,023.00
ALONDRA MORENO ALANIS	8,932.00
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	100.00
OTILIA VACA TELLO	41,965.32
ULISES CABALLERO MORALES	650,000.00
OCTAVIO RICARDO LUNA MORENO	10,000.00
EDUARDO GARCIA SAUCEDO	184,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

GONZALO GARCIA ROJAS	87,000.00
GRAFO METAL S.A. DE C.V,	24,550.00
TELETEC DE NEXICO S.A DE C.V.	23,811.32
COMERCIALIZADORA DIPZA S.A. DE C.V.	19,499.00
GRUPO LEOMAS S.A DE C.V.	10,850.00
MAGALI TREJO ROJAS	60,000.00
CHRISTIAN RENE BARAJAS GONZALEZ	29,999.99
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,959.00
FERNANDO MORENO TORRES	5,796.00
TERESA GONZALEZ GARCIA	1,840.01
ANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	25,570.00
ISIDRO VAZQUEZ CORDOBA	1,500.00
CARLOS PADILLA ROMERO	21,714.00
SERVICIO DE ENAJENACION Y ADMINISTRACION (SAE)	7,242.00
GRUPO HURTADO S.A DE C.V.	8,927.52
PEDRO RAMOS GARCIA	0.09
AMEG GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	32,066.92
CARSED SA DE CV	101,438.64
AGUSTIN SOTO TELLEZ	11,808.17
CONSTRUCCIONES ANARRO S. A DEC.V	-0.01
GRUPO CONSTRUCTOR MX SA DE CV	-0.97
GERONIMO GARCIA SILVA	-0.01
CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCDIENTE S.A DE C.V	185,723.46
INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS CASTILLO S.A DE C.V	66,998.97
GRUPO APCO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO S.A DE C.V	12,241.60
MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA	92,233.21
JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	228,468.39
CONSTRUCTORA ARCONTT S.A DE C.V	201,275.61

NOTA 3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	37,029,220.54
TERRENOS.	11,762,871.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	9,836,522.35
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES.	5,637,836.70
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA RAFAELA LOPEZ A DE RAYON EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD LA GRANJA	1,873.64
INSTALACIONES PÚBLICAS.	1,500,000.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,580,000.00
OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,929,480.00
INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	150,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	460,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

REHABILITACION DEL MUSEO HERMANOS LOPEZ RAYON Y REHABILITACION DE LAS FUENTES DEL JARDIN ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL	76,315.79
PARQUES, NAVES, TALLERES Y PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PROCESAMIENTO	2,996,881.06
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS	97,440.00
BIENES MUEBLES.	14,548,314.18
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	670,944.82
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	9,400.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,291,127.90
OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	105,098.50
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	130,717.00
APARATOS DEPORTIVOS.	1,600.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	58,813.17
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,600.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	6,810.01
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	117,218.84
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	5,436,816.57
CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	334,513.55
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	82,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	205,776.95
MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	13,321.90
MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	1,735,609.57
MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	3,231,375.25
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	196,316.84

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	3,448.28
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	128,979.00
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	786,826.03
SOFTWARE.	245,959.97
SOFTWARE.	245,959.97

NOTA 4. PASIVO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
PASIVO	19,134,748.15
REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	114,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	18,000.00
NOMINA GENERAL	-2,899.34
NOMINA PENSIONADOS	-1,900.45
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIVIL.	-3,807.26
AGUINALDO 2019	-0.03
AGUINALDO 2020	1,333,168.26
AGUINALDOS 2015	991,819.00
LIQUIDACIONES Y LAUDOS	666,000.01
PRIMA VACACIONAL 2017	2,018.08
PRIMA VACACIONAL 2018	1,409.51
PRESTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	313.30
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	1,095.60
RICARDO NAVA HERNANDEZ	-13,578.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARC IA	-16,714.00
MARCIAL CRUZ MENDOZA	-24,929.00
PAULINA SALAZAR NAVARRETE	1,655.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	3,510.00
JUANA LAURA HERNANDEZ CRUZ	5,613.06

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	170,866.38
FERNANDO MORENO TORRES	-3,468.00
ROCIO HERNANDEZ MORALES	5,800.00
BBVA BANCOMER	-299.29
JOEL IBARRA BOLAÑOS	33,640.00
CARLOS ARTEMIO PIÑON IMOFF	452.40
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES VICA MEXICO SA DE CV	-2,146.00
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	546.00
RAUL VELASCO MORALES	38,025.01
CIA. PERIODISTIC. DEL SOL DEL ALTIPLANO	11,500.00
SINDICATO DE ESTIBADORES PUBLICOS GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	1,500.00
MARIO SAUCEDO SALDIVAR	196.02
JAIME BAUTISTA CORONEL	2,172.78
ROMAN CAMPOS VARGAS	10,000.00
RAYMUNDO COLIN RUIZ	850.00
LEOPOLDO MALDONADO SANDOVAL	2,320.00
MARIA DE LOS MILAGROS GUERRA URTIAGA	2,215.50
JOSE ALBERTO MUÑOZ RUIZ	7,980.00
SAUL JAVIER GARCIA GARCIA	3,220.00
SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO RURAL SAPI DE CV	985.96
ROSALIA PADILLA TORRES	500.00
MONICA GONZALEZ GONZALEZ	90,074.00
MARIO ANTONIO SAUCEDO TOGO	73,687.97
CARLOS ALBERTO VERA SANTANA	1,500.00
JUAN MARIN VALDES	-2,623.50
JUAN CARLOS VAZQUEZ BERRIOS	6,960.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	-1,180.00
CRISTIAN EDUARDO PONCE ESQUIVEL	-30,909.78
MARIA INES OLVERA OCAÑA	5,508.00
FRANCISCO LAGE CORONA	3,445.20
ANGELES INN, SA DE CV	0.60
TERESA SANTIAGO GUZMAN	2,552.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LUIS ALBERTO EVARISTO RAMIREZ	25,440.00
RODRIGO LOPEZ GARCINI	29,000.00
VENANCIO MARTINEZ HERNANDEZ	15,892.00
EFRAIN RODRIGUEZ JASSO	2,030.00
DANIEL MISAEL REYES SANCHEZ	7,072.52
COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	222,021.00
ROBERTO CARLOS CHAVEZ VILCHIS	63,450.01
MARISOL COLIN MARIN	14,994.51
TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	70,826.59
JUAN MANUEL HERNANDEZ SILVA	23,200.00
VICTOR VALENZUELA MAYA	0.40
JUAN CHAVEZ TELLEZ	2.00
LUIS COLIN VELAZQUEZ	10,000.00
VIRIDIANA ALVARADO AVILES	45,000.85
RICARDO NAVA MARTINEZ	3,587.00
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	10,440.00
GAFACOLORS DIGITAL S.A DE C.V	1,160.00
FELIPE GERARDO PEREZ	464.00
MATILDE YOTZMI RAMIREZ ISLAS	20,000.00
GRUPO FERRETERO BOSS S.A DE C.V.	1,787.21
SAUL RODRIGUEZ GARCIA	39,942.80
SAUL ESQUIVEL SILVA	7,192.00
ERIKA GONZALEZ PEREZ	293,400.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARCIA	36,714.00
MARISOL BASTIDA FERNANDEZ	5,548.64
MARCIAL CRUZ MENDOZA	24,929.00
SAUL VILLEDA ESQUIVEL	20,000.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	-621,008.79
ANA MARIA VALENZUELA MERCADO	-7,550.28
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	-8,869.59
QUEZADA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	9,280.00
POWER RED GENERADORES S.A. DE C.V.	59,160.00
CONTABILIDAD EN APOYO A ARTE S.A DE C.V	67,599.99

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ARMANDO ROJAS LARA	20,010.00
HECTOR EDMUNDO TINAJERO GONZALES	1,160.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	5,800.00
JUAN MARIN VALDES	3,300.00
REYNALDO GARCIA PEREZ	144,334.40
ANDRES CRUZ HERNANDEZ	34,800.00
GABRIEL LADISLAO RODRIGUEZ HERNANDEZ	96,512.00
VERONICA LOBATO SANCHEZ	3,000.00
JULIAN APARICIO VELAZQUEZ	720.00
CAMACHO HERNANDEZ EMANUEL	4,600.00
MARIA EUGENIA VALENZUELA VEGA	15,930.00
TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ	-42,070.00
REFACCIONES Y LLANTAS JAIME SA DE CV	160.00
JULIO MARTINEZ TORRES	3,499.93
MA. ELENA NAVARRO MENDOZA	32,688.00
RADIO SOL S.A. DE C.V.	64,960.00
ERWIN ADOLFO FUENTES RUIZ	6,500.00
CONCRETOS ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1,815,548.75
LUIS ALBERTO VILCHES PELLA	9,000.00
JOSE LUIS MONROY SANCHEZ	272.60
GRUPO COMERCIAL CIMAT S.A. DE C.V.	2,540.37
MOTORES DE MORELIA S.A. DE C.V.	-2,279.00
DAVID MORENO MORALES	-5,000.00
RAYMUNDO COLIN GOMEZ	-2,300.00
BBVA BANCOMER	499.73
COMERCIALIZADORA PUROMICH S.A. DE C.V.	-56,376.00
SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS SOTOMAYOR	45,000.00
PABLO VAZQUEZ RODRIGUEZ	4,019.40
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	10,092.00
MONICA ROMERO GUTIERREZ	1,339.80
LA VOZ DE MICHOACAN S.A DE C.V.	13,920.00
MARIA ISELA LEMUS AYALA	1,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CORAVERTURA S.A. DE C.V.	9,200.00
RICARDO CARRILLO SIGLER	3,000.00
JAIME RANGEL	1,740.00
CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.	17,000.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	3,961.00
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	3,000.00
ABOGADOS CONSULTORES LABORALES SC.	13,920.00
ALFREDO MENDOZA CHAVEZ	5,220.00
GRUPO FAGUI S.A. DE C.V.	104,400.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	4,221.20
MARIA AURORA DELIA MARTINEZ HERNANDEZ	450.01
SISTEMA DE RECICLAJE ZONA CENTRO ATLACOMULCO SA DE CV	580.00
LUIS RICARDO LEON RODRIGUEZ	10,000.00
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	13,224.00
IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	2,392.20
JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	586,561.32
JUAN REYES MARIN	-6,301.79
AMEG GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V	32,066.92
GRUPO HURTADO S.A DE C.V	29,219.02
CARSED S.A DE C.V	102,321.39
CONSTRUCTORA IGSER SA DE CV	1.72
NAHUM ARQUITECTURA S.A DE C.V	370,000.00
GRUPO APCO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO S.A DE C.V	40,805.32
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CASTILLO S.A DE C.V	283,608.58
CONSTRUCTORA ARCONTT S.A DE C.V	724,202.79
COMERCIALIZADORA BEST CHOICE SA DE V	-0.02
SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE PATZCUARO SA DE CV	8,425.91
CONSTRUCTORA CARSTEL S.A DE C.V.	6,813.80
AGUSTIN SOTO TELLEZ	39,360.56
CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE SA. DE C.V	1,637.81
MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA	307,444.02
APOYOS ECONOMICOS	4,756.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

APOYOS A LA POBLACIÓN	2,000.00
DONATIVO POR PANDEMIA COVID-19	26,750.00
ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	652,324.43
ISR RETEDIDO SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUBLICA	157,750.72
ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	4,013.39
ISR RETENIDO POR SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	24,431.74
ISR RETENIDO DE AGUINALDO Y/O PRIMA VACACIONAL	672,337.15
5% AL MILLAR	173,231.67
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2009 Y 2010	622.18
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2008	122,131.94
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2011	-1.00
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2012	1,848,059.20
2% SOBRE NOMINAS 212	29,452.40
10% ISR RETENIDO 2012	-10,182.42
ISR POR ASESORIAS 2012	30,161.90
MARIA DEL ROSRIO MONROY REYES/ REBOLLO SOTO EDUARDO	1,143.48
NANCY PERDOMO REBOLLO	-9,000.00
ERIKA ELVIRA HUITRON ANAYA / ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,600.00
RET. ISR SUELDOS Y SALARIOS 2015-2018	2,826,713.30
RET. ISR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	11,017.08
2% SOBRE NOMINA 2015-2018	1,212,204.61
5 AL MILLAR FONDO III 2015-2018	11,116.24
5 AL MILLAR RECURSO ESTATAL 2015-2018	14,539.14
RET. IVA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	2,287.58
PERFORACION POZO PROFUNDO	1,572.12
EDUARDO SALAZAR MERCADO	0.37
FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM, ENR	20.03
BERNARDO MARTINEZ VAZQUEZ	404.80
DANIEL SERRANO SOTO	7,644.30
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	0.45
ROLANDO ESQUIVEL RUIZ	-0.30
ALEJANDRA ABAD VELAZQUEZ	500.00
NOHEMI ESCOBAR GARDUÑO	445.01

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

JOSE GARCIA NIETO	6,234.89
CUITLAHUAC CASADO ORTEGA	1,087.96
ABAD REBOLLO SANCHEZ	3,245.00
FELIPE VALDES SANCHEZ	10,400.00
ALBERTO VALDES OCAÑA	18,234.52
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	8,185.41
SERGIO CARMELO DOMINGUEZ MOTA	12,720.00
BRANDON OCAÑA MENDOZA	309.99
GREGORIO JAVIER COLIN SORIA	1,000.00
FERNANDO CARBAJAL MARIN	0.10
SALOMON MARTINEZ TELLEZ	698.00
BECAS PENDIENTES DE PAGO	10,000.00
MARIA DE JESUS NOLASCO HERNANDEZ	3,962.00
DAVID ISRAEL GARCIA SOLIS	147.02
ANTONIO IRIARTE RIVERA	4,545.76
HUMBERTO GONZALEZ CORTES	366.34
DALILA RODRIGUEZ OCAÑA	1,000.00
ROGELIO TREJO TREJO	640.00
JOSE JAVIER RANGEL TELLEZ	580.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	3,718.88
SILVIA CRUZ GARCIA	379.32
RUBEN DARIO ALVARADO GONZALEZ	281.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	1,597.60
DEPOSITOS DE PREDIAL EN LINEA NO IDENTIFICADOS	3,720.00
EDUARDO SOTO GARCIA	972.60
JUAN LUIS JACOBO TREJO	10,416.79
SUELDOS POR PAGAR FONDO GENERAL	100,065.90
JUANA GARCIA CRUZ	44.01
ANTONIO TREJO MONTOYA	159.00
EMILIO OCAÑA IMOFF	5,100.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	9,387.49
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	9,278.72
ALAN FRANCISCO SOLIS ZERECERO	358.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FRANCISCO BERRIOS MAYA	1,290.00
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	3,955.00
J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. S.F.P.	-303.47
AGUINALDO 2018	24,943.07
ALFONSO SERVIN CRUZ	10,319.23
BECAS POR PAGAR	-750.00
ITZEL MARTINEZ URIBE	10,620.00
DAISY ABIGAIL MERCADO GARCIA	588.00
CESAR SAITH GONZALEZ COLIN/RAMON GONZALEZ BALTIERRA	-0.09
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-86,248.56
CUENTAS BANCARIAS	-5,788.43
MARTIN HERNANDEZ VALDES	315.03
ADELANTO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO III (BANOBRAS)	342,545.50
ALFREDO FEDERICO MUÑOZ RUIZ	333,368.40
ALSELMO ALVAREZ TELLEZ	6,000.00
ALEJANDRO MORENO GASCA	3,500.00
FRANCISCO COLIN HERNANDEZ	40,343.82
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	-3,750.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	-463.53
ROBERTO PATIÑO SOTO	-1,000.00
BLANCA ISELA ZUÑIGA SANDOVAL	3,000.00
ARTURO VALDES ESCOBEDO	-10,300.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	6,650.00
BEATRIZ PERDOMO TAPIA	720.00
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-1,309.00
GABRIELA MARIN COLIN	741.00
JOSE ABEL CASTILLO MARTINEZ	-25,000.00
MARGARITA COLIN GUZMAN	-10,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	696,000.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	12,000.00
CTA. 0188732493 F IV 2012	-68,734.65
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	179,804.31
CTA. 0188730903 F III 2012	13,828.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CTA. 0188733317	-11,407.88
CTA. 0188733430 OBRAS CONVENIDAS	162,880.00
CTA. 0192355671 F IV 2013	500,000.00

NOTA 5. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
INGRESOS DE GESTION	8,688,425.48
IMPUESTO PREDIAL URBANO	631,540.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,197,786.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	120,180.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	297,622.00
I.S.A.I URBANO	137,954.00
I.S.A.I RUSTICO	123,417.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	35,132.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	120,752.00
RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	3,479.00
RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	4,446.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	78,914.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	165,342.00
MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	17,380.00
MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	41,680.00
GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	87.00
DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	62,700.00
I.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS	78,240.00
III.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO LINEAL O FRACCIÓN, EN EVENTOS EN QUE SE CELEBREN FESTIVIDADES	182,490.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ESPECIALES, TALES COMO EL DÍA DE REYES, EL DÍA DE LA MADRE, EL DÍA DEL PADRE, EL DÍA DE LA AMISTAD, LA SEMANA SANTA, EL DÍA DE MUERTOS, LOS DÍAS DE TEMPORADA NAVIDEÑA, Y EN GENERAL TODAS LAS DENOMINADAS FESTIVIDADES PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	
POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	2,369,614.68
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD A) CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1.GENERAL	22,813.00
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD B) REFRENDO ANUAL 1.GENERAL	4,610.00
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN I.BARANDAL O JARDINERA	150.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL A) VACUNO	70,105.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL B) PORCINO	16,865.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL C) LANAR O CAPRINO	10,125.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO A) VACUNO	1,200.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO C) LANAR O CAPRINO	800.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL I.- POR LA VISITA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN	56,694.35
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL II.- CUANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOLICITEN EL VISTO BUENO PARA FUNCIONAR COMO UN NEGOCIO SEGURO	5,826.80
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL III.- POR DICTÁMENES PARA ESTABLECIMIENTOS: B)CON	1,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

UNA SUPERFICIE DE HASTA 76 A 200 M2, CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL VI.- INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE SERÁ REALIZADO EL EVENTO, QUE CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	2,079.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL VII.- POR REPORTES TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN BIENES INMUEBLES, SE CAUSARÁN, LIQUIDA PAGARÁN DERECHOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE: B) PROYECTO DE CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, HOTELES, RESTAURANTES Y TODAS LAS CONSTRUCCIONES PARA USO COMERCIAL QUE REBASAN UNA SUPERFICIE DE 76.1 M2 A 200 M2.	3,913.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL X.- INSPECCIONES SOLICITADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	4,782.68
ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES POR EXPEDICION DE LICENCIA A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR DEPÓSITOS	38,566.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	422.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR POR	18,213.20
	4,605.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES POR EXPEDICION DE LICENCIA D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO POR POR MINISÚPER, VINATERÍAS, SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,912.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	34,752.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA G) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON ALIMENTOS POR: 2. RESTAURANTE BAR.	19,114.00
POR REVALIDACIÓN DE LICENCIA A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR DEPÓSITOS	1,305.00
POR REVALIDACIÓN DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,780.00
POR REVALIDACIÓN DE LICENCIA C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	2,913.00
POR EXPEDICION I.PARA ANUNCIOS QUE NO EXCEDAN DE 6.0 METROS CUADRADOS DE ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS, ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS, EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES	7,385.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

IX POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS A) ABIERTOS POR METRO CUADRADO	450.00
XIV LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	16,000.00
XV POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA DEMOLICIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, OBRAS DE ORNATO Y MEJORAS	8,708.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	5,261.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL	2,265.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS C) TERMINACIONES DE OBRA	128.00
XVII POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CEMENTERIOS	562.00
I CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS	446.00
III EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	945.00
IV LOS DUPLICADOS O DEMÁS COPIAS SIMPLES	560.00
VI CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES	41,022.00
IV.POR CONCEPTO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS A) INTERÉS SOCIAL O POPULAR	1,849.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M ² .	5,513.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA	41,538.56
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS C) POR RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES SE COBRARÁ IGUAL AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE HAYA ORIGINADO EL ACTO QUE SE RECTIFICA	2,684.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO A) SUPERFICIE DESTINADA A) USO HABITACIONAL 1.HASTA 160 M ² .	3,389.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO B) SUPERFICIE DESTINADA B) USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES 1.DE 30 HASTA 50 M ² .	10,830.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO B) SUPERFICIE DESTINADA B) USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES 3.DE 101 M2 HASTA 500 M ² .	4,752.50
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO C) SUPERFICIE DESTINADA C) USO INDUSTRIAL 1.HASTA 500 M ² .	2,850.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN 1.HASTA 100 M ² .	1,085.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO 1.DE 30 HASTA 50 M ² .	3,255.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO G) PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y/O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	19,139.80
XII.CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN URBANA	91.00
INSCRIPCION A PADRON DE COMERCIO FORMAL	2,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

INSCRIPCION A PADRON DE CONTRATISTAS	5,200.00
INSCRIPCION AL PADRON DE COMERCIO	37,804.00
REINSCRIPCION AL PADRON DE COMERCIO	19,686.00
BASE PARA OBRA	16,000.00
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	2,155.47
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	560.00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	1,200.00
INDEMNIZACIONES	146,250.00
RECUPERACION DE COSTOS	2,250.00
DONATIVOS.	80,159.60
DONATIVO POR PANDEMIA COVID-19	1,500.00
CEMENTOS SUBSIDIO	447,660.00
MORTEROS SUBSIDIO	117,800.00
TINACOS SUBSIDIO	398,260.00
LAMINA SUBSIDIO	103,750.00
5 AL MILLAR	34,681.84
DESPENSAS CAJAS	36,675.00
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	52,852.00
E.A.E.Y.D ESPACIOS	27,900.00
CONSULTAS U.B.R	12,396.00
CONSULTAS PSICOLOGIA	1,810.00
CONSULTAS GERONTOLOGIA	1,000.00
DESPENSAS INFANTES 2 A 5 AÑOS	9,120.00
DESPENSAS ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (A.M y PcD)	13,500.00
CEMENTO MUJERES CABEZA DE HOGAR	193,880.00
MORTERO MUJERES CABEZA DE HOGAR	64,600.00
TINACO 1100L MUJERES CABEZA DE HOGAR	291,082.00
CISTERNA MUJER CABEZA DE HOGAR	17,055.00
BOMBAS DE AGUA MUJER CABEZA DE HOGAR	1,048.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

INGRESOS POR BAÑOS PUBLICOS	295,830.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A REGISTRO.	78,750.00

FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	964,049.00
PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	3,915,742.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	307,754.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FISCALIZACION Y RECAUDACION	262,579.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FOMENTO MUNICIPAL	478,333.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,091,111.00
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	99,473.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	263,281.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	23,274.00
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	4,367,903.54
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	22,802,897.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	19,437,888.00

CONCEPTO

31 DICIEMBRE 2020

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	107,163,764.96
--------------------------------	-----------------------

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	4,288,165.47
SUELDO BASE.	27,233,982.53
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	61,387.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	33,000.00
PRIMA VACACIONAL.	425,068.24
AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	3,404,465.45
PAGO DE LIQUIDACIONES.	661,006.34
FONDO DE PRODUCTIVIDAD.	293,603.10
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	143,398.42
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	31,666.16
MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	19,769.41
MATERIAL DE LIMPIEZA.	117,344.14
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79,368.70
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	236,387.71
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,240.59
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	75,240.52
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	71,296.88
CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	425.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	31,320.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	132,913.59
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	23,779.20
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	11,071.77
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,323.53
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	367,873.80
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	39,092.61
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,440.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,859,074.51

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	113,747.55
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	501,367.20
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	178,081.39
MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	4,800.00
HERRAMIENTAS MENORES	10,533.10
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,538.67
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,326.16
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	322,977.13
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	268,328.00
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	4,004,255.79
SERVICIO DE GAS	2,526.56
SERVICIO DE AGUA	98,308.44
SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	106,911.53
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	59,928.00
SERVICIO POSTAL	440.81
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,672.40
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS.	70,760.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,192.74
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	223,607.10
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	445,800.01
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	116,000.00
PATENTES, FRANQUICIAS, REGALÍAS Y OTROS	77,871.88

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	778,168.13
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	585,600.06
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	98,150.90
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	10,480.00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,001.36
IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	19,657.13
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	29,220.98
COMISIONES BANCARIAS.	15,224.28
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	101,529.32
FLETES Y MANIOBRAS	46,284.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	13,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	18,899.00
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	866,666.79
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	7,192.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	40,600.00
DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	194,188.00
DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	8,073.60
VIÁTICOS NACIONALES	166,189.05

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	213,668.00
GASTOS DE CEREMONIAL	12,470.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	777,365.82
EXPOSICIONES	2,981.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	194,514.00
FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	31,204.00
OTROS DERECHOS	9,941.00
EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,780,622.48
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4,108.00
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	2,084,131.00
SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,160,000.00
AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	307,850.15
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	20,880.00
PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	1,608,425.99
AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	1,008,370.66
OTRAS AYUDAS	10,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	39,399.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	655,553.01
PENSIONES	1,417,199.09
PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	154,016.41
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	493,285.64
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	18,792.79
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,356,493.91
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,511,901.87
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	31,942,787.41

NOTA 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	31 DICIEMBRE 2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	40,660,045.51
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	12,727,914.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2019	20,234,700.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019	9,547,705.89
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,850,275.34

NOTAS DE MEMORIA

PRESUPUESTARIAS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas.

INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

EGRESO

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

NOTA 1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

A continuación, se presenta el Avance Presupuestal del Ingreso al 31 DICIEMBRE 2020

CRI	FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS			RECAUDADO	% AVANCE DE RECAUDACION
		ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO		
10000	IMPUESTOS	2,393,928.00	581,783.00	2,975,711.00	2,975,711.00	124.30
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	47,300.00	15,400.00	62,700.00	62,700.00	132.56
40000	DERECHOS	2,851,438.00	364,851.57	3,216,289.57	3,216,289.57	112.80
50000	PRODUCTOS	0.00	2,155.47	2,155.47	2,155.47	0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	264,862.00	2,166,147.44	2,431,569.44	2,431,569.44	918.05
70000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	92,319,850.00	-1,490,415.80	91,741,311.54	91,741,311.54	99.37
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ZZZZZ	T O T A L E S	97,877,378.00	1,639,921.68	100,429,737.02	100,429,737.02	102.61

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

NOTA 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Avance del Presupuesto de Egresos al 31 DICIEMBRE 2020, se integra de la siguiente manera:

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE	AMPLIACIONES O	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
		EGRESOS APROBADO	REDUCCIONES						(DEUDA)
1	PRESIDENCIA	11,064,366.72	167,987.68	11,232,354.40	11,232,354.40	11,189,943.29	11,189,943.29	10,548,828.91	641,114.38
2	SECRETARIA	1,076,485.80	-114,611.37	961,874.43	961,874.43	961,874.43	961,874.43	944,449.98	17,424.45
3	SINDICATURA	1,398,353.65	-69,215.72	1,329,137.93	1,329,137.93	1,328,837.93	1,328,837.93	1,327,217.98	1,619.95
4	TESORERIA	5,627,739.68	389,000.15	6,016,739.83	6,016,739.83	5,986,739.83	5,986,739.83	5,858,254.83	128,485.00
5	OBRAS PUBLICAS	33,304,360.53	573,879.37	33,878,239.90	33,878,239.90	33,875,734.30	31,756,238.64	31,716,336.58	2,159,397.72
6	TURISMO	687,737.18	64,024.19	751,761.37	751,761.37	751,181.37	751,181.37	746,764.28	4,417.09
7	OFICIALIA. MAYOR	2,879,419.08	-140,356.35	2,739,062.73	2,739,062.73	2,739,062.73	2,739,062.73	2,736,221.97	2,840.76
8	SEGURIDAD PUBLICA	10,223,649.14	-10,464.65	10,213,184.49	10,213,184.49	10,213,184.49	10,213,184.49	10,210,234.49	2,950.00
9	REGIDURIAS	5,761,071.73	-303,042.35	5,458,029.38	5,458,029.38	5,458,029.38	5,458,029.38	5,411,033.25	46,996.13
10	CONTRALORIA.	1,289,282.76	-118,558.75	1,170,724.01	1,170,724.01	1,166,435.43	1,166,435.43	1,147,295.05	19,140.38
11	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	3,421,512.62	-899,477.12	2,522,035.50	2,522,035.50	2,522,035.50	2,522,035.50	2,504,985.83	17,049.67
12	DESARROLLO SOCIAL	863,768.69	1,073,727.85	1,937,496.54	1,937,496.54	1,936,916.54	1,936,916.54	1,935,515.28	1,401.26
13	DEPORTE	909,676.43	-85,440.61	824,235.82	824,235.82	809,494.33	809,494.33	809,494.33	0.00
14	CULTURA	988,487.00	-119,993.49	868,493.51	868,493.51	868,493.51	868,493.51	863,130.54	5,362.97
15	INSTANCIA DE LA MUJER	329,564.05	490,944.52	820,508.57	820,508.57	820,186.57	820,186.57	817,982.12	2,204.45
16	DESARROLLO AGROPECUARIO	850,455.91	-102,033.89	748,422.02	748,422.02	748,422.02	748,422.02	747,254.16	1,167.86
17	COMUNICACIÓN SOCIAL	508,087.15	-45,878.51	462,208.64	462,208.64	462,208.64	462,208.64	451,506.63	10,702.01
18	TRANSPARENCIA	133,852.99	-9,244.49	124,608.50	124,608.50	124,608.50	124,608.50	121,128.50	3,480.00
19	PROTECCION CIVIL	2,354,276.54	379,557.03	2,733,833.57	2,733,833.57	2,733,833.57	2,733,833.57	2,733,833.57	0.00
20	DIRECCION DE COMPRAS	350,695.45	-22,690.82	328,004.63	328,004.63	328,004.63	328,004.63	328,004.63	0.00
21	DIRECCION DE CATASTRO	457,601.42	-233,187.92	224,413.50	224,413.50	224,413.50	224,413.50	224,413.50	0.00
22	DIRECCION DE REGLAMENTOS	323,094.10	-125,359.41	197,734.69	197,734.69	197,734.69	197,734.69	197,734.69	0.00
23	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,038,339.05	-1,518,015.69	10,520,323.36	10,520,323.36	10,513,337.93	10,513,337.93	10,455,594.80	57,743.13
24	URBANISMO	529,994.83	21,052.38	551,047.21	551,047.21	551,047.21	551,047.21	541,777.86	9,269.35
25	JURIDICO	617,688.47	2,380,810.83	2,998,499.30	2,998,499.30	2,998,315.30	2,998,315.30	2,293,575.30	704,740.00
T O T A L E S		97,989,560.97	1,623,412.86	99,612,973.83	99,612,973.83	99,510,075.62	97,390,579.96	95,672,569.06	3,837,506.56

**C.P ABAD REBOLLO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.